



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

"2018 – Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Buenos Aires, 11 de Mayo de 2018

RES. PRESIDENCIA N° 445/2018

VISTO:

La Actuación CM N° 7798/2018, las Resoluciones CM N° 1046/2011, 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, el Sr. titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 15, Dr. Víctor Trionfetti solicita la continuidad de interinato de los agentes Juan Cruz Rotelle y Eleonora Persichitti en los cargos de Secretario de Primera Instancia y Prosecretaria Administrativa, respectivamente.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos quien informó mediante Dictamen RRLL/OD N° 106/2018 que el agente Juan Cruz Rotelle, actualmente se desempeña en el cargo de Secretario en el mismo Juzgado, mientras se extienda el pase y promoción interina de la agente Analía Lorena Soler y/o en virtud de la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento concedida a la agente Milagros Koch, lo que primero ocurra, conforme Res. Pres. N° 965/2016.

Que cabe aclarar que en el cargo de Secretario en cuestión se encuentra designada por concurso la agente Analía Lorena Soler, conforme Res. CM N° 525/2008. Actualmente se desempeña en el cargo de Prosecretaria Letrada de Cámara en la Sala I del fuero, conforme Res. Pres. 1304/2017. Con relación a su cobertura interina fue designada la agente Milagros Koch, conforme Res. Pres. N° 1140/2014.

Que por otra parte, se informa que la agente Eleonora Persichitti, se encuentra designada en el cargo de Prosecretaria Administrativa, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina de la agente Milagros Koch, conforme Res. Pres. N° 170/2017.

Que en el cargo de Prosecretaria Administrativa en cuestión se encuentra designada por concurso la agente Milagros Koch, conforme Res. Pres. N° 1248/2014. Posteriormente mediante Res. Pres. N° 562/2017 fue incorporada al Cuerpo Móvil Jurisdiccional del fuero CAyT.

Que en virtud de lo expuesto y teniendo en cuenta la incorporación de la agente Koch al Cuerpo Móvil Jurisdiccional del fuero CAyT, cabe señalar que la



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**

*"2018 – Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"*

continuidad de la designación de los agentes Rotelle y Persichitti implicaría cambio en la condición.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia-

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**  
**DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**  
**RESUELVE:**

Art. 1°: Establecer que el agente Juan Cruz Rotelle, LP 1985, continúe desempeñándose en el cargo de Secretario en la Secretaría N° 30 del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 15, con carácter interino, mientras se extienda el pase y designación de la agente Analía Lorena Soler.

Art. 2°: Establecer que la agente Eleonora Persichetti, LP 4888, continúe desempeñándose en el cargo de Prosecretaria Administrativa en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 15, con carácter interino, hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 15, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbaires.gob.ar](http://www.consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° **445** /2018

Dra. MARCELA I. BASTERRA  
Presidenta  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires